



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
743	50337	17/04/2012
REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: CONSTRUCTORA PROCER LTDA.

RUT EMPRESA: 76022257-7 Nº: []

REGIÓN: XV REGIÓN FONOS: 584363

COMUNA: ARICA CIUDAD: []

DOMICILIO: CALLE 2 MANZANA D LOTE 1 EMAIL@ contacto@constructoraprocer.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: RODILLO

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 10 Tara ▶ 16 PBT ▶ 26

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ PUTRE Destino ▶ ARICA

LOCALIDADES: Origen ▶ ZAPAHUIRA Destino ▶ ARICA

RUTA A RECORRER: 11CH/RUTA 5 NORTE

TOTAL DE K.M: 100 Fecha Aprox. Viaje: 19/04/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.95 Carga ▶ 2.80 Total ▶ 2.95

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.93 Carga ▶ 3.80 Total ▶ 4.73

LARGO (mts): Plataforma ▶ 12.64 Carga ▶ 5 Total ▶ 15.60

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ UK5188 SemiRemolque ▶ JA3879 Remolque ▶ []

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.00	9.00	[]	[]	[]	[]
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D)	[]	[]	[]
PESOS X EJES	5	8	13	[]	[]	[]
Nº DE RUEDAS	2	8	8	[]	[]	[]
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.30	1.30	[]	[]	[]

**Debe dar Aviso a:
Carabineros de Chile
Emelari y Cia. de Telefonos**

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

***OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA**

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 18/04/2012 FECHA HASTA ▶ 20/04/2012

COD. AUTENTIF. 372012417-01-2011 - 3929-2010-030435328

HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA
DIRECTOR DE VIALIDAD SUBROGANTE
DIRECCIÓN DE VIALIDAD
REGION DE ARICA I PARINACOTA